



Municipalidad de
Bolívar

R.A.F.A.M.

Hoja: 1 de 21

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

30/11/2021 09:16

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Conduccion Superior o Intendente

Entidad :

Presupuesto: 2022

El presupuesto público constituye la herramienta que permite programar las políticas de gobierno para el período anual. En este sentido, la política presupuestaria de conducción superior que se eleva contiene los programas, actividades y proyectos que se prevé ejecutar en el año 2022, y la estimación de los recursos destinados a sustentar los gastos correspondientes.

La unidad Conducción Superior se encarga de optimizar el funcionamiento de las distintas áreas que integran el departamento ejecutivo para una efectiva articulación de las políticas y programas de gobierno de manera integrada e integral, bajo las directrices del Intendente Municipal.

La situación sociosanitaria excepcional dada por la pandemia por Covid 19 y la salida de la misma requiere garantizar la efectividad en los procesos y la celeridad en los plazos, sobre todo en un contexto económico, social y sanitario en que las demandas se han complejizado para nuestra comunidad.

El presupuesto de Conducción se estructurará de acuerdo a los siguientes ejes:

- DE COORDINACIÓN SUPERIOR O INTENDENTE:

Dentro de las acciones de Coordinación Superior es importante considerar:

La administración y mantenimiento del Palacio Municipal siendo este un edificio emblemático, abierto a la comunidad en general, sede de las autoridades municipales y enmarcadas en el casco histórico, que recibe visita a diario de vecinos de nuestro partido como así también de la zona y turistas, motivo por el cual debe conservarse en estado de valor patrimonial. Por tanto, las obras están orientadas a conservar y poner en valor el edificio promoviendo su seguridad y atendiendo las políticas de sustentabilidad.

En este sentido es importante considerar en la política presupuestaria 2022 la incorporación de dos operarios para el mantenimiento integral del palacio municipal considerando que su antigüedad requiere de mayor precisión y premura en las reparaciones/mejoras y reformas y la designación de un jefe de mantenimiento para coordinar las acciones de limpieza y sanitización permanente.

Organización de Actos protocolares establecidos y eventos cuya magnitud dependerá de la solicitud del Intendente Municipal; contemplando obsequios protocolares y gastos de organización para el nuevo año.

Acciones de cercanía con las organizaciones, instituciones, comerciantes, vecinos acompañándolos en aniversarios, fechas significativas de la historia de nuestra comunidad.

- PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y MODERNIZACIÓN DEL ESTADO:

Planificar y ejecutar acciones relativas a la inclusión de la ciudadanía en los asuntos públicos e involucrando a los vecinos en la gestión del municipio los convoca a posicionarse en un rol activo, es decir un rol de participación.

Sostener el trabajo mediante agendas compartidas es una línea de trabajo que implica hacer parte a la comunidad de la gestión municipal, interesa prestar atención que las mismas se replican mensualmente en las localidades que integran el partido de Bolívar, mediante agenda abierta que encabeza el Intendente en territorio.

La descentralización o territorialización de la agenda es entendida como el acercamiento de los servicios municipales a los territorios y a las personas, de manera permanente y planificada, a través de alternativas que se pueden transformar en acciones con un alto valor público de manera de poner a disposición los servicios a mayor alcance de la comunidad, previendo para ello asignación presupuestaria para todas aquellas situaciones que surjan como necesidad para la comunidad y que esté en las posibilidades de resolución inmediata por parte del municipio.



Municipalidad de
Bolívar

R.A.F.A.M.

Hoja: 2 de 21

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

30/11/2021 09:16

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Conduccion Superior o Intendente

Presupuesto: 2022

Entidad :

Los cuatro ejes rectores de nuestra política de modernización que sostenemos en la política presupuestaria son los siguientes:

- 1.Descentralización: fortaleciendo la cercanía con los vecinos en el accionar cotidiano.
- 2.Participación. Posibilidad de priorizar proyectos en conjunto.
- 3.Transparencia. Información de las acciones de la gestión. Interrelación. Coordinación de las Secretarías, Direcciones e integrantes de las áreas de gobierno municipal.
- 4.Capacitación. Los ejes de la política de modernización están marcados por la formación y perfeccionamiento de agentes y funcionarios municipales.

En el 2022 se prevé continuar con el equipamiento tecnológico a las áreas municipales con el único fin de garantizar un adecuado servicio al vecino, de modo integrado e integral.

- PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A INSTITUCIONES:

El Programa de Fortalecimiento Institucional tiene como precepto el trabajar para empoderar las capacidades de las organizaciones de la sociedad civil del partido de Bolívar, las acciones para el fortalecimiento de las organizaciones se prevén en dos niveles: en sus capacidades internas y organizativas y en su desarrollo e intervención territorial. En este sentido, la presencia del Estado Municipal en el acompañamiento a las organizaciones de la comunidad se constituye en un espacio de diálogo e intercambios que permitirá tener un diagnóstico de la situación en el territorio, fortalecer los programas sociales existentes y formular nuevas políticas públicas de inclusión social promoviendo mecanismos de participación.

Consideramos importante para la ejecución de esta línea de trabajo los siguientes ejes:

- Fortalecimiento institucional con apoyo a la agenda de desarrollo territorial, destinado a propiciar las condiciones para que las instituciones de todos los niveles puedan generar una buena planificación en territorio que les permita avanzar con recursos humanos y materiales adecuados para alcanzar sus objetivos institucionales.

- Coordinación, Administración y Seguimiento

El objetivo es el cumplimiento de las funciones y responsabilidades de coordinación y administración de toda la documentación necesaria para que las instituciones conserven su vigencia ante los organismos de contralor pudiendo de esa manera sostener administrativamente las condiciones que permitan una vinculación correcta con el estado como así también con todas las empresas que apuestan a la responsabilidad social empresarial.

- Diagramación de fortalecimiento de la infraestructura institucional.

- Apoyo económico a las instituciones y ONG.

- FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES INTERMUNICIPALES:

Constituir redes de trabajo regionales estratégicas, potenciando las líneas de trabajo que son exitosas en los mismos y creando aquellos dispositivos, programas y políticas de estado que se requieren de acuerdo al contexto; firmar convenios de colaboración recíprocos en lo deportivo, cultural, educativo, etc.

Firma y Sello



Municipalidad de
Bolívar

R.A.F.A.M.

Hoja: 3 de 21

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

30/11/2021 09:16

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria de Gobierno

Entidad :

Presupuesto: 2022

OBJETIVOS GENERALES:

- Acompañar al Sr. Intendente en la proyección, coordinación y ejecución de las políticas del gobierno comunal, desarrollando y fortaleciendo las relaciones con los poderes nacional y provincial.
- Entender en todo lo atinente al Gobierno político o institucional, propiciando el control efectivo de las normas que rigen la convivencia urbana.
- Gestionar y coordinar en las Relaciones Institucionales del Municipio, con otros Gobiernos y cualquier Organismo de carácter político, profesional y/o social.
- Planificar, coordinar y ejecutar la defensa civil y atender toda emergencia que origine peligro para las personas y bienes públicos o privados.
- Inspeccionar y hacer cumplir las normas de seguridad y preservación de la integridad psicofísica de las personas en los espacios donde se desarrollen actividades comerciales, sociales, culturales, deportivas, de esparcimiento y de cualquier otra índole, que reúna gran cantidad de público, dentro de los mismos.
- Controlar las actividades vinculadas con las costumbres, los pasatiempos y en general con los espectáculos públicos, de conformidad con las Ordenanzas vigentes.
- Ejecutar los planes, programas y proyectos, elaborados conforme a las directivas que imparta el Departamento Ejecutivo Municipal.
- Potenciar a través de las diferentes áreas, bajo la órbita de esta Secretaria, valores que hagan al desarrollo integral del individuo, fomentando y educando para lograr afianzar el respeto, igualdad, esfuerzo, integridad, participación, seguridad, formación y cooperación.
- Aplicar y definir políticas para la plena vigencia de los Derechos Humanos en contra de la discriminación por género, raza, religión, política y toda otra manifestación, que asegure igualdad de oportunidades y de trato.
- Promover, apoyar y difundir actividades deportivas-recreativas para todos los niveles de la Comunidad, favoreciendo la inclusión social de todos los sectores involucrados.
- Establecer políticas públicas de deporte, en el ámbito del Partido, que promuevan el talento, la solidaridad y el esparcimiento sano.
- Preservar, fomentar y acompañar el desarrollo cultural, intelectual y artístico en todas sus manifestaciones, a través de la realización y difusión de diversas actividades, propiciando el acceso a los bienes y espacios culturales, favoreciendo la participación ciudadana y alentando la creación de programas específicos, con criterio descentralizado.
- Desde lo educativo, contribuir a la formación integral, mediante la administración, apoyo, coordinación, orientación y control de actividades educativas formales y no formales en el ámbito municipal.
- Coordinar y supervisar la planificación y avance de metas de gestión, interactuando con las distintas reparticiones y Secretarías.

AÑO 2021:

Durante el año mencionado se ha trabajado en conjunto con todas las áreas que componen la gestión municipal, para atravesar la pandemia provocada por COVID 19, con el firme objetivo de cuidar la salud y la vida de las personas que viven y trabajan en el Partido de Bolívar. Desarrollando, conforme a la política municipal, una estrategia que implicó el acompañamiento de los vecinos durante la cuarentena más estricta, en donde funcionaron los controles de ingreso a la ciudad, el horario de circulación reducido, entre otras medidas que fueron implementadas en consonancia con las decisiones del Gobierno Provincial y Nacional; y luego del trabajo mancomunado con cada sector de la comunidad tendiente a la apertura de cada nueva actividad permitida elaborando protocolos y medidas de control y apoyo a cada uno de ellos, mientras se desarrollaba el plan de vacunación, hasta llegar sobre el último trimestre del año a la apertura de todas las actividades funcionando con la nueva normalidad adaptada a la pandemia.



Municipalidad de
Bolívar

R.A.F.A.M.

Hoja: 4 de 21

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

30/11/2021 09:16

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria de Gobierno

Presupuesto: 2022

Entidad :

En un contexto atípico, marcado por la pandemia del coronavirus, reafirmamos la importancia de contar con un plan de gestión que sirvió como hoja de ruta para la ejecución de políticas públicas. Contemplando además de la gestión de la emergencia para cuidar a la población, la continuidad de los proyectos fundamentales para seguir avanzando:

- Educación no presencial en el CRUB.
- Se implementó el Observatorio de Seguridad Vial.
- Se trabajó en conjunto con la Dirección Provincial de Planeamiento y Cooperación Internacional - Subsecretaría de Relaciones internacionales e Inst. de la Jefatura de Gabinete de Ministros, para la construcción del Catálogo de Capacidades Bonaerenses para la Cooperación, que visibiliza fortalezas de cada uno de los 135 Municipios.
- Apuesta a la cultura de manera no presencial, acompañando a los artistas locales con programas que se emitían por tv o redes .
- En el área de DDHH se profundizó el acompañamiento a las víctimas de violencia cuyo número aumento en épocas de pandemia.
- Se trabajó en la elaboración de la Grilla referente al Plan Integral de Seguridad Local según lineamiento diagramado por el Ministerio de Seguridad de la Provincia, que fue presentado en el comienzo del año y que empieza a verse operativizado, por ejemplo, con la entrega reciente de 16 móviles destinados a Policía el Comando de Patrulla Rural.

AÑO 2022:

Seguiremos trabajando para que Bolívar brinde a todas las personas mayores posibilidades de insertarse, mantenerse y desarrollarse. Haciendo de este lugar, un mejor lugar para vivir.

Apostamos a un Bolívar sustentable tanto desde lo económico, como lo ambiental y en el bienestar social. Y hacia allí está dirigido nuestro trabajo, promoviendo activamente la colaboración e involucramiento de las áreas pertinentes en las iniciativas y nos aseguramos de compartir la información en tiempo y forma. Impulsando a que cada área desarrolle su potencial. Trabajando de forma participativa, formando un verdadero equipo de trabajo.

Objetivos:

- Seguir implementando el Plan de Seguridad Vial que se inició en el Año 2020 y que se vio alterado por el comienzo de la Pandemia.
- Continuar ejecutando el Plan de Seguridad Local conforme los objetivos planteados al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires.
- Avanzar con el Proyecto "Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible", aprobado por la ONU, en conjunto con el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales. Coordinando su implementación a través de metas adaptadas al contexto local y ponderadas de acuerdo a las prioridades marcadas por la política municipal. Destacando entre otros la ejecución del "Código Verde Municipal".

ÁREA MUNICIPAL DE FÚTBOL "DIEGO ARMANDO MARADONA":

El fútbol simboliza para el mundo un fenómeno que trasciende lo deportivo, se trata de un fenómeno que tiene a la vez una carga simbólica, cultural, familiar y de alto impacto social.

En nuestro país tiene una historia de arraigo que permite afirmar que el fútbol se constituye en un símbolo de identificación que reúne, un espacio común que trasciende las meras singularidades.

El fútbol es un componente esencial del campo y la cultura popular. Por eso resulta necesario abordarlo como concepto y práctica social, enmarcado en el contexto socio histórico que nos atraviesa.



Municipalidad de
Bolívar

R.A.F.A.M.

Hoja: 5 de 21

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

30/11/2021 09:16

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria de Gobierno

Presupuesto: 2022

Entidad :

Desde el Estado municipal comprendemos al fútbol como función y espacio social. Asimismo, se pretende ofrecer un programa de acciones que permita resignificar al fútbol inherentemente ligado a su condición social, de género y de clase. Y trabajar con el principal objetivo de ofrecer igualdad de oportunidades en el acceso, el desarrollo y la formación.

El deporte y el fútbol en particular es una práctica cultural atravesada por procesos simbólicos, económicos y sociales. En ese camino se ubica la creación de esta nueva Área.

El contexto sociosanitario que hemos atravesado en el año 2020- 2021 en el que la pandemia por COVID19 ha dispuesto restricciones al desempeño de actividades deportivas, culturales, recreativas, productivas y debido a la necesidad de sostener el aislamiento como medida preventiva de contagios; hizo que la ejecución de esta área de postergue indefectiblemente previendo hacerlo en el 2022.

En este sentido y considerando que en la actualidad, donde comenzamos a transitar la salida de la pandemia por Covid 19 es fundamental retomar la agenda de actividades que se encontraban suspendidas, siendo fundamental empoderar a los clubes siendo parte de un área específica dentro del municipio con el objetivo de fortalecer y acompañar el proceso de regreso a las instituciones.

En este sentido consideramos fundamental considerar ejes de trabajo que serán parte de la misma:

- Centro de Formación y Capacitación Los clubes como espacios de educación no formal, deportiva, formadores en valores, centros de contención para niños, niñas, adolescentes y también como espacio privilegiado para el desarrollo psico - físico se constituyen en una herramienta imprescindible para el estado para trabajar en conjunto el desarrollo de la infancia.

- Infraestructura y mantenimiento de los campos deportivos El mantenimiento de la infraestructura deportiva implica para los clubes un esfuerzo inconmensurable que a diario se constituye en una de las dificultades que deben afrontar debido a que los costos que implican los materiales y mano de obra son variables y los ingresos de las instituciones se reducen significativamente por el contexto socioeconómico a la que en la actualidad se suma la pandemia.

En este sentido, es que al Programa Municipal "Con la Camiseta Bien Puesta" que en la actualidad sostiene los gastos de los servicios de luz y gas pretendemos sumarle dos nuevos ejes de trabajo los cuales son:

- Acuerdos de trabajo entre el municipio y/o otras instancias de gobierno y el club para el desarrollo de obras de infraestructura que fortalezcan los conceptos fundamentales del área que se centran en que la disciplina fútbol pueda consolidarse en el municipio y proyectarse en la región; esto implica vestuarios, sede social, creación de nuevos espacios destinados a la formación, entre otros.

- Mantenimiento, mejora y proyección de los campos de juego, considerando al campo de juego como el centro de la actividad dado que en el mismo no solo se desarrolla la competencia sino que considerándolo de manera integral un buen campo de juego evita lesiones, permite una mayor proyección en el rendimiento de jugadores y jugadoras.

Para ello el área contará con personal asesor para poder generar cambios coyunturales en la preparación del campo de juego, inversiones necesarias en insumos, equipamiento y maquinaria.

A lo que se sumarán capacitaciones para cada uno de los responsables de las canchas de nuestros clubes.

El Estado Municipal mediante estas acciones pretende acompañar y fortalecer a los clubes para dotarlos con infraestructura y prepararlos para la pospandemia dado que el tejido social inevitablemente quedará dañado y los clubes tendrán un rol clave como articuladores sociales que ha sido a lo largo de la historia de nuestro país su definición por excelencia.

- Escuela de DT: Jerarquizar la disciplina y apostar a un mayor desarrollo de la misma implica también que los formadores sean personas calificadas, acreditando los conocimientos y las reglamentaciones vigentes para poder desempeñarse.

En este contexto, es importante poder generar espacios en los que de una u otra manera se pueda avanzar en sostener dentro de la actividad a todos los actores que participan de este deporte.

Recientemente, y con la necesidad de avanzar en la formación la Asociación de Técnicos del Fútbol Argentino y la Asociación del Fútbol Argentino firmaron un convenio en el que entra en vigencia una nueva normativa: para poder ejercer como entrenador será obligatorio contar con el título de director técnico un certificado de curso en trámite. Este convenio engloba al Torneo Federal A, Torneo Regional Federal Amateur, futsal, fútbol femenino, como así también a las categorías inferiores, lo cual abarcaría las ligas del interior.



Municipalidad de
Bolívar

R.A.F.A.M.

Hoja: 6 de 21

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

30/11/2021 09:16

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria de Gobierno

Presupuesto: 2022

Entidad :

En este sentido, la vigencia del Convenio colectivo de Trabajo N 662/2013, suscripto entre la Asociación de Técnicos del Fútbol Argentino y la Asociación del Fútbol Argentino, que regula la actividad de los Directores de Fútbol de la República Argentina y considerando que es política de la Asociación del Fútbol Argentino (AFA) garantizar los derechos consagrados en los Convenios Colectivos de Trabajo suscripto por la institución y que en el Art 5 de la norma dispone que a partir de la fecha de la homologación de dicho convenio ninguna persona podrá ejercer la profesión de director técnico en fútbol -sea ello en forma rentado o bien honorario- sin haber realizado la carrera completa y poseer el correspondiente título habilitante oficial, extendido y/o reconocido por la "ATFA", debidamente legalizado y registrado de acuerdo con las disposiciones de la reglamentación oficial de la misma o la que en lo sucesivo "AFA" pudiera dictar.

En esta línea de acción consideramos que el área puede trabajar en la generación de oportunidades ante lo precedentemente expuesto, para trabajar en cambios coyunturales que impacten positivamente en la profesionalización de la misma.

- Fútbol Femenino El fútbol femenino se encuentra en pleno desarrollo a nivel mundial, nacional y el ámbito local no se da la excepción; en este sentido es que este crecimiento exponencial hace que los clubes deban desarrollar en sus agendas de trabajo la inclusión de instancias de participación, competencia para los equipos femeninos. En Bolívar la mayor parte de sus clubes ya cuentan con equipos consolidados que crecen a diario, por ello los desafíos radican en la formulación de proyectos de formación y capacitación para la consolidación de los mismos, como así también la apuesta a la formación de ligas deportivas que las incluyan como así también el registro, estadísticas, etc.

- Fútbol Adaptado En articulación con la Dirección Municipal de Paradeporte se buscará fortalecer la disciplina, pudiendo optimizar recursos y avanzar en la consolidación de oportunidades futbolísticas para las personas con discapacidad.

- Preparación física La preparación física en fútbol es una de las partes principales en la intervención del futbolista como componente del entrenamiento, con el fin de aumentar las habilidades y capacidades fisiológicas del organismo en un nivel óptimo para que puedan responder a las demandas del juego, y de esta manera aumentar el rendimiento deportivo evitando lesiones.

El control y el desarrollo de todas las habilidades y capacidades en el entrenamiento del fútbol resulta complejo, no solo por la propia estructura interna del deporte a nivel técnico táctico, sino por la metodología de planificación. Nos encontramos con un deporte colectivo que requiere de poder contemplar aspectos como: prevención y readaptación de lesiones, compensación muscular, aumento de fuerza y potencia, coordinación y agilidad, entre otros ítems.

Para ello, consideramos muy importante poder formar de modo permanente a todos los profesores de educación física que participen en los clubes para potenciar sus conocimientos en pos de garantizar por un lado el rendimiento de deportivo y sobre todo cuidando la salud y evitando lesiones.

- Coordinación de torneos infantiles, juveniles y de mayores Fomentar torneos oficiales de fútbol infantil, apoyar a las instituciones a competir en torneos interligas o interregionales tanto en inferiores y primera y tercera división, como forma de alentar la participación en el deporte.

- Becas deportivas: Impulsar un fondo destinado a apoyar a aquellos futbolistas que comiencen a transitar el proceso de profesionalización, el apoyo económico es fundamental en el acompañamiento en pos de sostener la permanencia del deportista.



Municipalidad de
Bolívar

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

30/11/2021 09:16

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria de Gobierno

Presupuesto: 2022

Entidad :

- Con la Camiseta Bien Puesta Salud: Todo deportista requiere de un proceso de control de salud que debe permanecer actualizado, para ello desde el Estado Municipal se prevé consolidar un equipo interdisciplinario que garantice que todos los participantes del deporte puedan tener un chequeo inicial diagnóstico y a la vez un chequeo de apto físico para la competencia .A ello agregarle la interdisciplina como Trabajadores Sociales, Psicólogos, Psicopedagogos que acompañen el proceso de contención dentro de los clubes desde las divisiones inferiores, fortaleciendo ese vínculo como instancia de contención social.

- Liga Deportiva de Fútbol de Bolívar Fortalecer esta asociación en la que se reúnen los representantes del fútbol de nuestra ciudad con el objetivo de que se constituyan en actor clave para poder coordinar junto al estado municipal a través de esta área todas las legislaciones, adecuaciones de infraestructura, reglamentos, condiciones de los estadios, requerimientos de la AFA, etc.

- Prueba de jugadores: Acuerdos con clubes de primera división del fútbol argentino para coordinar pruebas anuales de jugadores de todos nuestros jóvenes de cada club.

- Escuela de Árbitros: se pretende también hacer parte a otro grupo de actores que son fundamentales para poder formar y capacitar en el reglamento de la disciplina, ellos son los árbitros. Que los clubes seas conocedores de los reglamentos consideramos que es fundamental para poder trabajarlos al interior de la institución, formando a los niños, niñas adolescentes y jóvenes para que sea respetado en la práctica y competencia.

Firma y Sello



Municipalidad de
Bolívar

R.A.F.A.M.

Hoja: 8 de 21

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

30/11/2021 09:16

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Salud

Entidad :

Presupuesto: 2022

La Secretaria de Salud del Partido de Bolívar tiene como objetivo trabajar, coordinar, planificar y ejecutar las políticas de salud tendientes a mejorar la atención de todos los bolivarenses, en concordancia con los programas de salud del Ministerio de Salud de la provincia y coordinadas en la Región a través de las autoridades de la Región Sanitaria IX.

Propiciar la promoción y prevención de la salud fortaleciendo la atención primaria a través de los CAPS, fomentando estrategias integrales que impliquen al conjunto de los efectores y tengan en cuenta las necesidades sanitarias de la población. En este último punto a través de la implementación del Plan Preventivo de Salud se ha realizado un diagnóstico minucioso del estado sanitario referente a las enfermedades prevalentes de los habitantes del partido de Bolívar.

Trabajar junto a la comunidad en la identificación de su problemática de salud y conformación y promoción de redes sociales de contención y acción sanitaria.

Promover la salud integral y calidad de vida de la población a través de la implementación de programas específicos articulados con Dirección de Deportes y Nutrición.

Realizar las campañas de vacunación impulsadas a través del Plan de Vacunación Nacional, trabajando interdisciplinariamente con el área de Educación en la promoción de los beneficios de la vacunación y en el control de niños en edad escolar a efectos de poder llegar a la meta de más del 90 % de niños/as y embarazadas vacunados.

Intensificar Programas de Salud centrados en las personas con mayor vulnerabilidad.

Articular el funcionamiento ordenado de todos los niveles de salud: Primer nivel: Centros de atención primaria (CAPS) y segundo nivel: Hospital Bolívar, Hospital Urdampilleta y Hospital Pirovano, que permita optimizar al máximo los recursos humanos de Salud del Partido.

Trabajar junto a la Secretaria de Producción en los procesos de producción y comercialización de los alimentos para consumo humano poniendo especial énfasis en los cumplimientos de las normas sanitarias vigentes a nivel nacional, provincial y municipal.

Realizar acciones de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis, trabajando en forma coordinada con la Mesa Zoonosis .

Formar parte de mesas interdisciplinarias de violencia y género y sobre consumo problemático de sustancias

Trabajar junto a educación en la de conformación de conserjerías de salud sexual y reproductiva en los establecimientos educativos, que puedan funcionar en forma permanente y articular con el equipo de salud municipal.



Municipalidad de
Bolívar

R.A.F.A.M.

Hoja: 9 de 21

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

30/11/2021 09:16

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Salud

Presupuesto: 2022

Entidad :

Durante el año 2022 se retomaran líneas de abordajes llevadas a cabo pre pandemia, siempre y cuando la situación sanitaria y epidemiológica de Partido lo permita, realizando diversas actividades de promoción y prevención de la salud a través de:

- Reformular el Programa 1000 días, que se pusiera en marcha durante 2019, basado en el cuidado de la salud materna y del recién nacido hasta los 2 años. Acompañar en el crecimiento y desarrollo de los niños, desde su gestación a través del cuidado de la madre embarazada. Este Programa es fundamental para promover la expresión del pleno potencial individual y el progreso de la sociedad en su conjunto. Se trabaja junto a las otras áreas municipales en el abordaje transversal e interdisciplinario en las diversas problemáticas detectadas durante esta etapa.
- Consejerías de salud sexual, reproductiva e ILE.
- Programa Bien Deportivo - Bien Saludable: Programa articulado con la Dirección de Paradeportes Municipal que tiene por objetivo el control prevención y asistencia de las personas con discapacidad, haciendo hincapié en la atención médica integral, hábitos saludables, salud mental y prevención del embarazo en la adolescencia.
- Implementación de consultorio Joven, para adolescentes en horario de tarde.
- Celiaquía:
 - . Entrega de bolsones alimentarios 1 vez por mes para 98 pacientes del partido de Bolívar.
 - . Gestión de Tarjeta programa Alimentar del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.
- Talleres:
 - . Taller de Embarazo
 - . Taller de lactancia materna
 - . Taller de celiaquía
 - . Taller de masaje infantil
 - . Taller de alimentación saludable.
- Jornadas de Primeros auxilios y RCP para la comunidad y diferentes organizaciones.
- Jornadas de Capacitación del personal administrativo, enfermería, profesional y no profesional del sector salud.
- Capacitación en temas de género y violencia familiar.
- Abordaje interdisciplinario e interinstitucional de las adicciones.
- Articulación con Instituciones Educativas e Intermedias en temas vinculados a la promoción y prevención de salud, en especial temas vinculados a la prevención de Enfermedades de Transmisión Sexual que se han incrementado exponencialmente estos últimos años, a través de consejerías que funcionaran en las instituciones educativas y articularan con Salud.
- Posibilitar la realización de Congresos, Seminarios, Jornadas en nuestra localidad para el personal médico y de enfermería con el objetivo de elevar la formación académica. Así como también fomentar la presencia de los mismos en otras localidades.
- Fortalecer el trabajo estadístico del partido para aplicar políticas de salud coherentes a las necesidades sanitarias de la población. A tal efecto se continuará con el censo poblacional socio-sanitario para conocer la realidad actual de nuestra población e impacto de medidas económicas y de salud llevadas a cabos por el saliente gobierno nacional.
- Abordaje comunitario y educativo de la obesidad infantil y adolescente. Hábitos saludables. Punto sano y Activo articulado con Dirección de Deportes Municipal.
- Firma de convenios de colaboración con Universidades Nacionales para trabajo en conjunto con diversas problemáticas de salud en nuestra población.
- Trabajo integrado con diferentes organismos desde la Mesa de Zoonosis tendientes a informar y educar a la comunidad en general y a los niños en edad escolar respecto a las enfermedades zoonóticas de la región y los cuidados de la salud respectivos.
- Trabajar con la comunidad educativa a través de la Dirección de Zoonosis, en tenencia responsable de mascotas orientadas a tomar conciencia respecto al tema y trabajar en la disminución de mascotas libres en la vía pública. Articulado con SAPAB.
- Campañas de Promoción y Prevención durante todo el año 2022 asociadas al Calendario de Salud Mundial y Nacional.
- Apertura de la Tecnicatura en Enfermería.
- Becas para 10 estudiantes de la carrera de Tecnicatura superior en Enfermería, que permitan solventar gastos de los alumnos y eviten pérdida de matrícula.
- Continuar con la prevención contra el COVID-19: trabajar con la comunidad en actividades de promoción y prevención; atención de pacientes; continuar con la vacunación de acuerdo al cronograma establecido por el Ministerio de Salud de la Provincia de Bs. As. y continuar con la atención en LABBO y Centro de Testeo Rápido.
- Historia clínica electrónica: trabajo coordinado junto al Ministerio de salud de la Provincia para incorporar la HCE a todos los efectores de salud del partido.



Municipalidad de Bolívar

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

30/11/2021 09:16
Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Salud

Entidad :

Presupuesto: 2022

Empty space for content.

	<hr/> <p>Firma y Sello</p>
--	----------------------------



Municipalidad de
Bolívar

R.A.F.A.M.

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

Hoja: 11 de
24

30/11/2021 09:16

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría Legal y Técnica
Entidad :

Presupuesto: 2022

OFICINA DE APREMIOS:

Metas:

- Fortalecer el trabajo con la Dirección de Rentas para brindar mejores respuestas a los vecinos en relación a las problemáticas planteadas por deudas de Tasas.
- Brindar información a los contribuyentes tanto vía telefónica como vía web respecto a modalidades de cancelación de deuda, planes de pago existentes, descuentos por pago contado, trámite de prescripción y documentación que debe ser presentada a efectos de poder cancelar la deuda y permitir de ésta forma mayor celeridad en el trámite, el cual podría ser llevado a cabo en su totalidad acercándose el vecino al Municipio una sola vez.
- Mejorar el tratamiento previo al Inicio del Juicio de apremio, a los fines de verificar mediante la consulta al Registro de la Propiedad Inmueble la titularidad de los inmuebles, y asegurar un proceso más eficaz.

REGISTRO OFICIAL:

Metas:

- Continuar con la publicación mensual digital de nuestro Boletín Oficial a efectos de que todos los vecinos que lo deseen puedan acceder de manera rápida y sencilla a la lectura de Decretos y Ordenanzas Municipales.
- Proseguir con la adhesión a Normas Provinciales de interés y relevancia.
- Colocar a disposición de los vecinos una copia en formato papel en Mesa de entradas mensualmente para que pueda ser leída por quien sea de su interés.

MATERIA JUDICIAL Y JURIDICA:

Metas:

- Lograr mayor relación con las diferentes áreas para dar celeridad a los procedimientos administrativos.
- Dar respuesta digitalmente en tiempo y forma de los oficios judiciales, en sus respectivas causas.
- Lograr mayor relación con las diferentes áreas para dar celeridad y respuesta en tiempo y forma a los oficios Judiciales.
- Trabajar en la digitalización de los expedientes administrativos, a fin de lograr gradualmente el menor uso de documentación en soporte papel.
- Implementar gradualmente un sistema informático de expediente único, para todas las actuaciones que se inicien ante la Municipalidad de Bolívar, a los efectos de posibilitar su seguimiento y resolución en los plazos establecidos en las normas vigentes.
- Trabajar en la elaboración de una ordenanza única que reglamente el sistema de Habilitaciones Comerciales e Industriales en el Partido.
- Trabajar en la creación de un sistema informático que permita la digitalización de expedientes de habilitaciones municipales, al cual tenga acceso el ciudadano a fin de poder descargar y adjuntar la documentación pertinente de acuerdo al rubro y realizar el seguimiento del trámite. Asimismo que posibilite la comunicación entre las diferentes áreas que intervienen en el proceso de habilitación, sin necesidad de trasladar el expediente en soporte papel.

OFICINA DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR:

Metas:

- Continuar trabajando con la mayor celeridad posible para la resolución de los reclamos recibidos a diario.
- Brindar información, orientación y educación a los consumidores y usuarios para el adecuado ejercicio de sus derechos.
- Recibir reclamos mediante la Ventanilla Virtual y darles su debido curso para lograr su pronta resolución.
- Recepción, registro y acuse de recibo de quejas y reclamos de los consumidores o usuarios y su remisión a las entidades u organismos correspondientes y el seguimiento de los mismos, para informar debidamente a los interesados, fijando audiencia de conciliación entre las partes con el fin de resolver las controversias.

Las metas de la oficina se basan en recibir reclamos a diario, y darles su curso con la mayor celeridad posible, para lograr su pronta solución.



Municipalidad de
Bolívar

R.A.F.A.M.

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

Hoja: 12 de
24

30/11/2021 09:16

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría Legal y Técnica

Entidad :

Presupuesto: 2022

OFICINA DE ESCRITURACION SOCIAL, BIEN DE FAMILIA Y ASESORAMIENTO A LAS ASOCIACIONES CIVILES Y DEPORTIVAS.

Metas:

- Continuar los procedimientos iniciados ante el Instituto de la Vivienda y la Escribanía General de Gobierno, para alcanzar la regularización dominial de todos los complejos habitacionales construidos por el Estado, en el Partido de Bolívar.
- A través de la Oficina de Escrituración Social facilitar a los habitantes del Partido los trámites de Afectación al Régimen de Bien de Familia (Ley 14.394).
- Continuar con los trámites de prescripción adquisitiva para regularizar inmuebles de asociaciones civiles, instituciones, etc.
- Asesorar a las Instituciones para que puedan obtener y mantener su personería Jurídica, y así facilitar la comunicación y recepción de la documentación, con las instituciones del partido a través de mails, para luego ser remitida a la Dirección Provincial de Personería Jurídica.

Firma y Sello



Municipalidad de Bolívar

R.A.F.A.M.

Hoja: 13 de 24

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

30/11/2021 09:16

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Espacios Públicos y Ambiente

Entidad :

Presupuesto: 2022

La Secretaría tiene como principal tarea la de coordinar y controlar las diferentes direcciones que tiene a cargo. Con este objetivo se ha tratado de articular con todas las áreas gubernamentales y respaldar su funcionamiento, con miras de cumplir con los objetivos planteados por cada una.

La comunicación como objetivo central en la interrelación entre áreas es nuestra herramienta esencial para resolver la situación interna y mejorar estrategias de coordinación para cumplir con los objetivos de mediano y largo plazo.

Actualmente, la gestión de residuos se realiza de manera diferenciada y es provista por la Dirección de Ambiente -residuos secos- y por la Dirección de Servicios -residuos húmedos, de poda, voluminosos y de barrido y limpieza-. Contamos con aproximadamente 140 contenedores plásticos y metálicos distribuidos por toda la ciudad de manera tal que cada vecino lo tenga a no más de 200 metros de distancia.

El destino de la mayoría de estos residuos recolectados es la Planta de Recuperación de Residuos Sólidos Urbanos, en donde se procesan clasificando y recuperando los materiales reciclables y descartando la basura.

Es esta basura o descarte, el material que se deposita en el relleno sanitario.

El presente proyecto pretende articular el trabajo de las Direcciones que componen la Secretaría de Servicios, Espacios Públicos y Ambiente con el fin del mejoramiento de determinadas condiciones y acciones actualmente llevadas a cabo. El trabajo articulado y en conjunto permitirá abordar las problemáticas desde distintas perspectivas y puntos de vista, ayudando a detectar aquellas que por los distintos criterios, puedan ser solucionadas antes que otras.

Se plantean acciones de evaluación, de revisión, mantenimiento y arreglos de distintos tipos. En general, estas acciones están abocadas a diagnosticar los puntos débiles que puedan ser modificados y mejorados.

Es importante destacar que si se logran establecer campañas exitosas de acopio, recuperación, reutilización y reciclado de distintos residuos que actualmente se consideran como "rechazo/basura" (todo aquellos que va directamente al relleno sanitario), efectivamente se reducirá el tamaño de esa fracción que llegue a la Planta de Recuperación de Residuos.

El punto importante de toda GIRSU es conocer la generación de residuos local y armar un Plan GIRSU en base a ello. No se puede gestionar sin antes diagnosticar. Es en vano establecer planes, programas y campañas si no sabemos con certeza el tipo, la cantidad y la calidad de los residuos que se generan en nuestra ciudad.

La municipalidad de Bolívar, ha recuperado e incorporado, en los últimos años, espacios verdes para que la comunidad pueda disfrutar de actividades al aire libre, como, running, actividades de ciclismo, caminatas y/o el permanecer bajo la sombra de los árboles. Para ello se han incorporado juegos de vanguardia en las plazas y/o parque, donde hay mayor concentración de concurrencia de vecinos.

En esa línea de trabajos, la dirección continuará realizando las actividades programadas de mantenimiento, también con acciones del medio ambiente.

LIMITACIONES DEBIDO A LA PANDEMIA EN EL AÑO 2021:

Ciertos proyectos quedaron trunca debido a la situación y el contexto vivido durante la mayor parte de los años 2020 y 2021. Si bien hacia fines del año 2021 las tareas de las 3 áreas fueron volviendo a realizarse con normalidad (en frecuencia de días y horarios), varios proyectos que habían sido planteados como parte del presupuesto del 2021 se vieron postergados para el siguiente año, por lo que son incluidos en este documento.

Firma y Sello



Municipalidad de
Bolívar

R.A.F.A.M.

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

Hoja: 14 de
24

30/11/2021 09:16

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Juzgado de Faltas

Entidad :

Presupuesto: 2022

Al mes de octubre del año 2021 se procesaron 742 Causas Contravencionales sobre infracciones a normas Nacionales, Provinciales y Municipales.

Cabe destacar que en el año en curso y con motivo de la Pandemia por COVID-19, el Juzgado permaneció con atención reducida, los días lunes, miércoles y viernes.

Los días de atención al público se efectuaban con reducción de personal, mediante la implementación de burbujas sanitarias, concurriendo el 50% del personal una semana y el 50% restante a la semana siguiente.

Ello generó que el procesamiento de los expedientes y el diligenciamiento de notificaciones se vieran resentidos en sus tiempos, encontrándose vigente la suspensión de los plazos procedimentales.

La incorporación de alcoholímetros ha permitido llevar a cabo controles periódicos en operativos y accidentes de tránsito, permitiendo la realización del respectivo test de alcoholemia y la detección de alcohol en sangre de los conductores. Al mes de Octubre, se han dictado 35 Sentencias sancionando dicha contravención con la aplicación de multa e inhabilitación para conducir todo tipo de vehículo automotor por el plazo de 6, 12 y hasta 18 meses, con arreglo a lo normado en el artículo 39 bis de la Ley 13.927.

En el marco del seguimiento que se realizan a las causas contravencionales, el Juzgado de Faltas ha dado inicio al cobro judicial de multas no canceladas, iniciando el respectivo juicio de apremio.

Cabe destacar, que este accionar diligente impide la prescripción de las multas aplicadas, en especial de aquellas cuya prescripción es de un lapso breve (1 años) constituyendo, asimismo, un instrumento apropiado para concientizar sobre el cumplimiento de las normas.

A la fecha, en el marco de los operativos de control de tránsito que se realizaron en distintos puntos de la ciudad y localidades, en los cuales se verifica el cumplimiento de las normas vigentes, se procedió al secuestro de vehículos (motos y autos).

Los secuestros se realizan a partir de la ausencia de documentación exigible para los vehículos y conductores, como la carencia de seguro vigente, licencia de conducir, documentación del vehículo, prohibición de circular que puede pesar sobre el rodado o por adulteración de la documentación registral.

Como lo venimos sosteniendo, la aspiración del Municipio es ver una ciudad más ordenada, ese es el objetivo y el ordenamiento lo vamos a lograr a través de políticas de prevención y de un intenso control de las distintas actividades y del tránsito en particular

Se ha colaborado con la Agencia Municipal de Seguridad Vial en la capacitación de nuevos agentes, brindando formación para una adecuada confección de las actas de infracción e instruyendo sobre el correcto desarrollo de los procedimientos contravencionales.

En relación a la capacidad operativa del Juzgado, el mismo se encuentra dotado de cuatro (4) agentes administrativos, una (1) abogada (instructora sumarial) y un (1) Juez.

Durante el año 2021 hemos contado con una pasante.

En relación a las restricciones, en este momento el Juzgado puede desarrollar sus cometidos en forma correcta, siendo suficiente la cantidad de agentes que integra el plantel de personal para llevar adelante los deberes y obligaciones a cargo de la repartición.



Municipalidad de
Bolívar

R.A.F.A.M.

Hoja: 15 de
24

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

30/11/2021 09:16

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Juzgado de Faltas

Presupuesto: 2022

Entidad :

Propuestas 2022:

- Trabajar en la implementación de una nueva etapa del "Programa Nacional de Descontaminación, Compactación y Disposición Final de Automotores" (PRO.NA.COM).

El último procedimiento realizado fue en el año 2019, procediéndose con la compactación de 423 Motos y 119 Autos.

Asimismo, se procederá con la destrucción de Caños de Escape No Reglamentarios, los cuales se encuentran alojados en el depósito municipal.

El PRO.NA.COM tiene como finalidad implementar los mecanismos necesarios para proceder a la descontaminación, compactación y disposición final como chatarra del remanente de vehículos y autopartes depositados en predios municipales que no pueden ser reutilizados, a fin de prevenir peligros para la salud y el medio ambiente.

El procedimiento mencionado se enmarca en la Ley Provincial 14.547, por medio de la cual se faculta a las Municipalidades a impulsar el proceso de compactación o destrucción similar de aquellas unidades que no se encuentren en condiciones de rodar y de las piezas, autopartes, rezagos, cascotes y restos de vehículos que por su estado se consideren chatarra.

- Impulsar nuevas capacitaciones y encuentros destinados a los agentes municipales y policía de seguridad que cumple tareas de inspección.

Firma y Sello



Municipalidad de
Bolívar

R.A.F.A.M.

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

Hoja: 16 de
24

30/11/2021 09:16

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo de la comunidad

Entidad :

Presupuesto: 2022

La secretaria de Desarrollo de la Comunidad centra los esfuerzos para elevar el nivel de calidad de vida de la comunidad. La familia, con todos sus componentes y muy en especial los niños, son centro de atención de estos esfuerzos. Los mismos conllevan estrategias diversas que permiten alcanzar el desarrollo de una educación integral, la seguridad de vivienda adecuada, la oportunidad de obtener un empleo digno, el mejoramiento de la salud física y emocional, la protección del ambiente, el disfrute de nuestros valores culturales y la accesibilidad a facilidades recreativas adecuadas. Para lograrlo, se busca limitar, eliminar, atenuar o resolver aquellos problemas y condiciones de índole social, económica y cultural que en una u otra forma reducen o pueden reducir la capacidad del individuo y su familia para ser autosuficientes.

Desarrollo durante el 2021:

Durante los meses en los que la situación sanitaria impedía el desarrollo de las actividades económicas y productivas, en el marco del aislamiento por COVID, la Secretaría trabajó de cara a la comunidad, en primer lugar con un servicio de guardia permanente en el que se recibieron demandas, necesidades e inquietudes. Al mismo tiempo, el equipo realizó visitas en domicilio en todo momento y pasado un tiempo se siguió realizando atención en el edificio donde funcionan las oficinas pertenecientes a la secretaria.

En este contexto y desde el comienzo de la pandemia se incrementaron ampliamente las necesidades básicas de las familias, por lo cual desde la secretaria se trabajó fuertemente en estar presentes ante cada situación.

Durante el 2022 se proyecta iniciar y continuar trabajando con los siguientes programas:

- Banco de herramientas: Apunta a fortalecer a emprendedores locales con maquinarias, herramientas e insumos. Se llevara a cabo con fondos otorgados desde el Ministerio de Desarrollo Social de Nación, como así también municipales en el caso que sea necesario.

- Programa de huertas familiares.

- Programa un trabajo una oportunidad: Apunta a fortalecer a familias que estén iniciando un emprendimiento, para situaciones puntuales que se estén trabajando con el equipo, donde se considere necesario fortalecerlas para generar ingresos.

- Programa de oficios: Se impulsará e implementará un programa de capacitación en oficios para el que se articulará con instituciones de la comunidad, con el objetivo de brindar a las personas con las que cotidianamente se trabaja instancias de formación y salida laboral. En ese sentido, se prevé la contratación de profesores y un tutor/a para llevarlos adelante.

- Hogar Refugio: Se prevé el armado de un hogar refugio para personas en situación de vulnerabilidad habitacional y socioeconómica. El mismo tendrá como objetivo brindar a las personas en situación de vulnerabilidad un ámbito de contención y atención institucional, y trabajar en distintas estrategias para que lleven adelante sus proyectos de vida de forma autónoma. En el Hogar se ofrecerá refugio transitorio, comida y elementos de aseo, así como acompañamiento de un equipo interdisciplinario para poder trabajar su salida. Para llevarlo adelante se requerirá el alquiler de una casa de dimensiones grandes, y la contratación de un equipo interdisciplinario conformado por psicólogas y trabajadoras sociales específicamente para el Hogar.

- Dirección de Economía Popular: Se entiende por economía popular y solidaria a la forma de organización económica, donde sus integrantes, individual o colectivamente, organizan y desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios para satisfacer necesidades y generar ingresos, basadas en relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad, privilegiando el trabajo y al ser humano como sujeto y fin de su actividad, orientada al buen vivir, en armonía con la naturaleza, por sobre la apropiación, el lucro y la acumulación de capital. Desde la Secretaría se propone la creación de dicha Dirección, la cual apunta a que toda organización, sectores comunitarios, asociativos y las Unidades Económicas populares puedan definir su estructura interna, delimitar las acciones de sus integrantes y definir el alcance de sus operaciones. Desde esta dirección se trabajará para fortalecer a emprendedores locales, ya sea en forma individual o a quienes hayan conformado alguna asociación o cooperativa.



Municipalidad de
Bolívar

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

30/11/2021 09:16

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo de la comunidad

Entidad :

Presupuesto: 2022

Firma y Sello



Municipalidad de
Bolívar

R.A.F.A.M.

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

Hoja: 18 de
24

30/11/2021 09:16

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría As Agrarios, Prom Ind, Comercio y VA

Entidad :

Presupuesto: 2022

La Secretaria de Asuntos Agrarios, acompañada por políticas provinciales y nacionales, trabaja conjuntamente con todos los sectores productivos y organismos gubernamentales, fomentando la inversión para agregar valor en origen a sus productos agropecuarios.

Las acciones de la Secretaría son:

- Planificación de actividades, capacitaciones, jornadas que promuevan la industrialización de la ruralidad.
- Formalización y perfeccionamiento de actividad porcina, avícola y ovina.
- Incentivo de actividad apícola a través de mejora genética, sanidad y productividad.
- Fomentar el sector lechero.
- Fomentar el sector hortícola, consolidar feria verde.
- Armado de proyectos para obtención de financiamiento y mejoras productivas.
- Asesoramiento profesional.
- Interacción con entidades financieras.
- Interacción con OPDS Y ADA.
- Trabajo conjuntamente con entidades educativas en la formación para el desarrollo local e industrial.
- Coordinar acciones políticas y agentes implicados en la economía social para definir objetivos e instrumentos.

Durante el 2021:

Se realizaron reuniones vía zoom y las primeras presenciales post COVID con los Ministerios, además de continuar acciones con empresas e instituciones con jornadas online.

Desde la Secretaria se entregaron subsidios en forma conjunta con desarrollo social a distintos emprendedores del partido de Bolívar que no están registrados en su actividad.

Asistimos también a huertas familiares junto con la Secretaria de Desarrollo, en la entrega de plantines y seguimiento de la producción.

Desde el Ministerio de Desarrollo Agrario de la Provincia de Buenos Aires, se recibieron gacebos para la feria verde que funciona desde hace 7 años en la plaza central.

Desde la dirección de producción se trabajó en proyectos destinados a Huerta Comunitaria y banco de Herramientas para ofrecerles a los vecinos trabajo genuino y de esta manera que ellos sean su propia Pyme. Pensando en un 2022 en una huerta que de trabajo a 18 familias.

Se presentó un proyecto para mejoramiento del Parque Industrial local, esperando en el próximo año tener cloacas y el gas en zonas que aún faltan.

Desde el Ministerio de Desarrollo Agrario de la Provincia se puso en marcha un proyecto para mejoramiento de caminos rurales. Se envió dicho proyecto haciendo hincapié en la reparación de puentes y alcantarillas pertenecientes la cuenca lechera local. El mismo fue aprobado, se acopiaron los materiales y están prontas a comenzar las obras.

Junto a la Secretaria de Desarrollo Social trabajamos en el proyecto de banco de herramientas para emprendedores, los cuales presentaron su documentación para acceder a los créditos -sin devolución- bajados por Desarrollo Social de la Nación.



Municipalidad de Bolívar

R.A.F.A.M.

Hoja: 19 de 21

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

30/11/2021 09:16

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría As Agrarios, Prom Ind, Comercio y VA

Presupuesto: 2022

Entidad :

Objetivos:

Dentro de los objetivos estipulados para el 2022, priorizamos la producción con asistencia a Pymes, huerta comunitaria, huerta familiar y fondos rotatorios apuntando solo a aquellas personas que ya estén con proyecto en marcha y documentación al día y necesario para tales requisitos.

Profesionalizar la feria verde, haciendo un seguimiento de la producción que generan e incentivarlos para que produzcan en mayor volumen y, de esa manera, cubran las necesidades alimenticias de gran parte de la población local.

Se empezó a proyectar la idea de una feria de alimentos saludables y orgánicos, con el objetivo de darles un espacio a todas aquellas personas que produzcan con sus propias manos.

Brindar apoyo a través de cursos a quienes manipulan alimentos, como así también de cocina saludable.

Concretar la conformación de cooperativas de trabajo en las localidades relacionadas con el área textil y alimenticia, como así también reflotar las locales que ya existen.

En Urdampilleta se plantea retomar la huerta detrás del hospital que proveerá alimentos para dicho nosocomio como así también para la casa hogar.

Retomar los fondos rotatorios que se entregaron antes de la pandemia y que son tan necesarios pensando en la crisis económica que el COVID dejó.

Firma y Sello



Municipalidad de
Bolívar

R.A.F.A.M.

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

Hoja: 20 de
21

30/11/2021 09:16

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Innovación y Asuntos Estratégicos

Presupuesto: 2022

Entidad :

MISION:

Esta Secretaría tiene como misión general mejorar la efectividad en la coordinación y gestión de Programas Gubernamentales Estratégicos en el partido de Bolívar, mediante el fortalecimiento de funciones claves y el desarrollo de iniciativas innovadoras para el logro de los objetivos de Gobierno, priorizando en esta oportunidad aquellos necesarios para dar respuesta y recuperación a la crisis generada por la pandemia de COVID-19.

OBJETIVOS:

- Aplicar tecnologías modernas en la búsqueda de una gestión municipal eficiente para lograr un Estado cercano al vecino, que sea ágil, innovador y moderno, mediante el diseño e implementación de estrategias novedosas.
- Articular las relaciones institucionales, los vínculos con las organizaciones de la sociedad civil y con los vecinos, la formulación, coordinación y seguimiento de las políticas de atención al ciudadano y descentralización de servicios públicos; la ejecución de las políticas de difusión y comunicación de los actos de gobierno, la administración y modernización del equipamiento informático y las telecomunicaciones del Estado.
- Mejorar la implementación de políticas públicas a partir del encuentro e intercambio constante del Intendente con su equipo de Gobierno.
- Dar respuesta a la necesidad de introducir innovaciones dentro de la estructura municipal y con el propósito de volver más dinámico el diseño de políticas de gestión.
- Hacer eficiente el proceso de toma de decisiones y que sea una gestión orientada a la obtención de resultados para transformarlo en un gobierno abierto.

ACCIONES REALIZADAS DURANTE 2021:

Atravesados por la pandemia de COVID 19, esta Secretaría ha asistido al Ejecutivo Municipal en el diseño de estrategias para llevar adelante las políticas que se generaron a tal efecto. El trabajo de todas las áreas se pudo realizar de manera remota, con la excepción de la Dirección de Prensa que sí necesitó estar en cada momento y lugar difundiendo las acciones realizadas por el Municipio.

Además, desde la Secretaría se llevaron adelante distintas iniciativas, entre ellas la organización de convocatorias para que diferentes sectores o instituciones de la comunidad articularan junto al estado municipal acciones conjuntas para enfrentar la crisis.

También fue un área clave para interactuar con las diferentes secretarías y direcciones del estado, para coordinar políticas públicas que tengan al vecino como principal destinatario, siempre pensando en el crecimiento del Partido.



Municipalidad de
Bolívar

R.A.F.A.M.

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

Hoja: 21 de
21

30/11/2021 09:16

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Innovación y Asuntos Estratégicos

Presupuesto: 2022

Entidad :

METAS PARA 2022:

La Secretaría de se propone para el próximo año, desarrollar actividades en materia de asesoramiento y asistencia al Poder Ejecutivo municipal, la ejecución y supervisión de la política de prensa y comunicación del gobierno municipal; el acompañamiento de la agenda y seguimiento de los temas prioritarios y estratégicos para el desarrollo local; y la coordinación e interrelación de áreas para el desarrollo de las políticas públicas.

También es propósito del área poder lograr el expediente electrónico en varias dependencias.

Plataforma digital: Es intención de esta Secretaría, el desarrollo de sitios web y aplicaciones móviles orientadas al vecino y trabajar junto a distintas áreas de Gobierno para brindar herramientas digitales que mejoren la calidad de vida de los vecinos. Seremos los responsables de definir y actualizar los estándares de usabilidad y diseño de los sitios web y aplicaciones móviles que permitan brindar una experiencia centrada en el usuario.

Ciencia de Datos: Nuestra misión será ayudar a las áreas del Gobierno a tomar decisiones con los datos que tienen, a través de la implementación de proyectos relacionados a ciencia de datos, el desarrollo de modelos de aprendizaje automático y minería de datos.

Incorporar la Oficina Municipal de Cultos al organigrama municipal, que contemple por primera vez una política pública en materia religiosa, y que lleve adelante un Programa Municipal Interreligioso, destinado a establecer un calendario religioso que refleje la diversidad religiosa que hay en la ciudad.

Además, generaremos información a partir de los datos, con el objetivo de optimizar y automatizar procesos internos y fomentar el manejo de datos en las áreas de Gobierno.

Firma y Sello